

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.

Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de Consultoría Individual: "Apoyo Especialista en Adquisiciones 1 en el marco del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT".

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

- Bachiller en Derecho, Economía, Administración, Ingeniería o carreras afines, con especialización en contratación pública.
- Experiencia laboral general de seis (06) años en el sector público y/o privado, de los cuales cuatro (4) años deben ser en el sector público, específicamente en áreas de logística o abastecimiento.
- Dos (02) años de experiencia en la realización de procesos de adquisiciones y contrataciones con financiamiento de organismos multilaterales (aplicando las Normas del BIRF y/o BID).

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV actualizado, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **lunes 20 de julio de 2020**.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/6911459454616485/Procurement-GuidelinesSpanishJuly12014.pdf>

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI APOYO ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES 1.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT

Calle Chinchón 867, San Isidro

Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe

San Isidro, 05 de julio de 2020.

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR APOYO ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES 1

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE con el Banco Mundial para financiar el Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT). El objetivo del Proyecto es mejorar el desempeño del SINACYT, con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento. El Proyecto tiene un costo total de cien millones de dólares americanos (\$100,000,000.00) y un periodo de ejecución de cuatro (4) años.

El Proyecto se encuentra estructurado en los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. (\$ 10 571 581,00) El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para le SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. (\$ 11 514 510,00) El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. (\$ 73 676 818,00). El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto (\$ 4 237 091,00), el objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Con la finalidad de lograr las metas establecidas en el Proyecto, para el presente ejercicio presupuestal, se requiere contar con un Consultor con experiencia en la realización de procesos de adquisiciones y contrataciones aplicando las Normas del BIRF y/o BID.

2. OBJETIVO(S) DE LA CONSULTORIA

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios como Consultor en la revisión de Términos de Referencia, ejecución de los procesos de adquisiciones de bienes, servicios de no consultoría y contratación de servicios de consultoría que requiera el Proyecto, como apoyo al Especialista de Adquisiciones, y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto, el Plan de Adquisiciones y las Normas de

Adquisiciones y Contrataciones del Banco Mundial, en el marco de la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del Sistema Nacional de Ciencia y tecnología e Innovación”.

3. PERFIL PROFESIONAL MINIMO:

- Bachiller en Derecho, Economía, Administración, Ingeniería o carreras afines, con especialización en contratación pública.
- Experiencia laboral general de seis (06) años en el sector público y/o privado, de los cuales cuatro (4) años deben ser en el sector público, específicamente en áreas de logística o abastecimiento.
- Dos (02) años de experiencia en la realización de procesos de adquisiciones y contrataciones con financiamiento de organismos multilaterales (aplicando las Normas del BIRF y/o BID).

Nota: Las experiencias solicitadas se podrán contener entre ellas.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Criterio de evaluación	Puntaje total
Experiencia laboral general de más de seis (06) años en el sector público y/o privado, de los cuales más de cuatro (4) años deben ser en el sector público, específicamente en áreas de logística o abastecimiento.	Se otorgará el máximo de 30 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, después de la mínima requerida en el perfil, en el sector público, específicamente en áreas de logística o abastecimiento. Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	30
Más de dos (02) años de experiencia en la realización de procesos de adquisiciones y contrataciones con financiamiento de organismos multilaterales	Se otorgará el máximo de 30 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, después de la mínima requerida en el perfil, en la realización de procesos de	30

(aplicando las Normas del BIRF y/o BID).	adquisiciones y contrataciones con financiamiento de organismos multilaterales (aplicando las Normas del BIRF y/o BID). Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	
Prueba Técnica	Se realizará una prueba de conocimientos técnicos. La modalidad y fecha será comunicada a los postulantes que cumplan con el perfil mínimo establecido.	40
TOTAL		100

5. FUNCIONES Y ACTIVIDADES

- Asesorar a las áreas usuarias en el proceso de elaboración de los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas para las contrataciones de consultorías, servicios de no consultorías y adquisiciones de bienes en el marco del Proyecto. (construcción de TDR, estudios de mercado, criterios de evaluación, evaluaciones de ofertas/propuestas etc.).
- Revisar los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas propuestos por las áreas usuarias para su remisión al Banco Mundial.
- Brindar asesoría sobre las Normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones y realizar seguimiento a las contrataciones solicitadas por las áreas usuarias involucradas en el Proyecto, asignadas por el Especialista de Adquisiciones.
- Apoyar en la coordinación, desarrollo y ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- Apoyar en la actualización y el seguimiento de la ejecución del Plan de Adquisiciones del Proyecto en STEP.
- Asesorar a los Comités de Evaluación y de ser requerido podría participar como integrante.
- Verificar que se utilicen los documentos estándar aplicables del BM para cada método de selección.
- Preparar los documentos de adquisiciones con base en la información técnica (especificaciones técnicas y/o términos de referencia) que prepare el equipo técnico y la coordinación del proyecto.
- Garantizar el correcto desarrollo de los procesos de selección y contratación, alertar sobre los puntos de control de los mismos, para la adecuada y oportuna gestión ante el BM de cada etapa de los procesos, según corresponda.
- Apoyar la supervisión y administración de los contratos de servicios de consultoría, servicios diferentes a consultoría y adquisición de bienes, haciendo cumplir las condiciones contractuales.
- Tramitar los pagos correspondientes de los contratos a su cargo
- Revisar la conformidad a la entrega de bienes, prestación de servicios y consultorías, que otorguen las áreas técnicas.
- Preparar la liquidación de contratos cuando sea necesario en coordinación con el área usuaria.
- Mantener el archivo de los procesos de contratación debidamente organizado, que les sea encomendado.
- En el marco de la ejecución de los subproyectos, apoyar al especialista en adquisiciones en la supervisión y acompañamiento de los procedimientos de

adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios de consultoría y no consultoría que lleven a cabo los beneficiarios.

6. SUPERVISIÓN

El Consultor reportará su gestión, al Especialista de Adquisiciones del Proyecto a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año.

7. PLAZO Y PAGO

El contrato tendrá una duración de un año, por la modalidad de consultoría. El pago se realizará a la presentación del informe mensual y conformidad del Coordinador General del Proyecto, previo visto bueno del Especialista en Adquisiciones y el Coordinador Adjunto del Proyecto. Los honorarios, incluyen los impuestos de ley. El contrato podrá renovarse anualmente según la evaluación de resultados.

CONFLICTO DE INTERESES – ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de las Normas de enero 2011 revisadas en julio de 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>